

Acta N°14: en la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes de abril de 2021, y siendo la hora 17:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Verónica Piñeiro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente, Gustavo Romero suplente, Roberto Fontes suplente, Margarita Castro suplente, Néstor Delgado suplente y Carolina Spilman suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Rodrigo Fabricio Llugdar titular, Gonzalo Fontela suplente, Maximiliano Guinovart suplente y Ana Itzaina suplente por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°12 y 13

Acta N°12 aprobada por mayoría, con voto negativo del concejal Rodrigo Fabricio Llugdar

Acta N°13 aprobada sin correcciones.

Previos

- La concejala Alejandra Britos pone en consideración la revisión de la información enviada por las Áreas Sociales, en virtud de que, realizando el estudio correspondiente, se entiende que no se modificó ningún dato del año pasado.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar el planteo al sector.

- La concejala Alejandra Britos, informa que participó de un taller con representantes de IMPO donde se le expresa que los costos en impresión pueden ser hasta un 15% más en cuenta.

Se expresa por parte del Sr. alcalde Jorge Cabrera y concejala Verónica Piñeiro, que han trabajado con IMPO y que la mayoría de las veces esto no sucede.

Temas para tratar

- Respuesta del Sector de Comunicaciones de este Municipio, referente a nota presentada por las Bancadas del Partido Colorado y Partido Nacional, sobre la observación de que, en la página institucional del Municipio, no se encuentran las Actas agregadas desde setiembre 2020 a la fecha.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Respuesta del Sector de Comunicaciones de este Municipio, referente a nota presentada por las Bancadas del Partido Colorado y Partido Nacional, presentan nota sobre la lo resuelto en sesión de fecha 17 de marzo del corriente año, referente a publicar en redes sociales sobre prevención de covid e incitar a la población a vacunarse.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Oficina de Locaciones Montevideanas comunica sobre solicitud de productora Oriental Films quien se encuentra desarrollando publicidad para HBO en Calles del entorno del Palacio de la Luz (Fausto Aguilar y Mendoza) involucrando a 40 personas entre el 21 y el 26 de abril.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Informe sobre propuesta para licitaciones que se modifica a lo planteado en presupuesto para el ejercicio en curso, solo de Áreas Verdes.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Pagos

- **2021-0013-98-000095** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, CONTRATO 318690 - MES MARZO 2021 – Total \$3,714,557

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 14 de abril de 2021, resolvió por mayoría con voto negativo del concejal Rodrigo Fabricio Llugdar: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de febrero de 2021, por un monto de \$3.714.557 (pesos uruguayos tres millones setecientos catorce mil quinientos cincuenta y siete con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

Presupuesto

- 600 tapabocas con diseño del Municipio

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la compra de 600 tapabocas con la empresa Rusconi \$67 + IVA cada uno.

- Compra de artículos para 700 canastas \$583.821,00 presupuesto del Macromercado, se espera dos presupuestos más.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la compra por un monto no mayor a \$583.821,00 y se actualice las planillas de trabajo para el reparto por parte de las Áreas Sociales.

- Dentro de un paquete de propuestas de comunicación en medios externos se presupuesta participación en programa radial.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el presupuesto de \$15.000

Compras menores a \$ 30.000

- **390462** – Material para artista que perdiera obras por lluvia en CCTG - \$8.258 – CCZ N°3
- **390837** – Reparación de desmalezadora - \$14.117 – CCZ N°15

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- **390879** – Desmalezadora y cortadora de césped - \$50.750 – CCZ N°16
- **390995** – Bolsas para levante - \$207.522 – CCZ N°15
- **391032** – Células con base y acometida alumbrado 2021 - \$221.690 – MC
- **391033** – Cable super plástico alumbrado 2021 - \$47.720,35 – MC
- **Obra 7502** – Ampliación – Fondo Rotatorio de Veredas - \$229.841.87 - MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

- **2020-3240-98-000567** - RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PEATONAL REUS ENTRE BLANDENGUES Y BERTHELOT. SEGUNDA ETAPA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 14 de abril de 2021, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento de lo informado por el Área de Arquitectura y Urbanismo del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, relacionado a los trabajos realizados en Peatonal Reus. Vuelva a dicho servicio (3240) a sus efectos.

- **2021-0013-98-000086** -SOLICITUD DE APOYO PARA EL LICEO N°18 (SARANDI)

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 14 de abril de 2021, resolvió por unanimidad: autorizar el apoyo solicitado con lápices plantables, libretas y vasos, si se cuenta con ellos. Comuníquese al Sector Comunicaciones. Pase a la Unidad 0402, para notificar a los solicitantes.

- **2021-3380-98-000108** - MULTA POR TRABAJOS DE OBRA QUE INVADEN LA VIA PUBLICA SIN CERCO CON FRENTE AL PADRON 430291

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 14 de abril de 2021, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, se entiende pertinente dictar la correspondiente Resolución de multa según los datos que constan en actuación N°1 y N°2. Remítase al Departamento de Secretaría General (1001), ya que el valor de la multa es de UR104.

Siendo las 18:30 horas, se da por concluida la sesión.